

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en determinados recursos contencioso-administrativos.

Habiéndose comunicado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, así como por distintos Juzgados, la interposición de recursos contencioso-administrativos contra disposiciones o actos de esta Consejería, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición de los siguientes recursos contencioso-administrativos:

1.º Recurso núm. 195/06-S.3.ª, interpuesto por Calebus, S.A., contra la declaración de Lugar de Interés Comunitario «Ramblas del Gérgal, Tabernas y Sur de Sierra Alhambilla», código LIC ES6110006, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.

2.º Recurso núm. 603/09, interpuesto por USTEA contra Orden de fecha 1.6.09 por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la Consejería de Medio Ambiente en la provincia de Sevilla (BOJA núm. 111, de fecha 11.6.09), ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla.

3.º Recurso núm. 604/09, interpuesto por doña Teresa Eugenia Bejarano Pastor contra Orden de fecha 1.6.09 por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la Consejería de Medio Ambiente en la provincia de Sevilla (BOJA núm. 111, de fecha 11.6.09), ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla.

4.º Recurso núm. 883/09-S.3.ª, interpuesto por Complejo Agrícola, S.A., Comasa, contra la Propuesta de declaración de Lugar de Interés Comunitario «Acebuchales de la Campiña Sur de Cádiz», código LIC ES6120015, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.

5.º Recurso núm. 884/09, interpuesto por doña Ana María Vázquez Troya y doña Elena de Troya Ruiz contra la desestimación presunta del recurso de alzada deducido contra Resolución de la Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 30.1.09, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de Manilva a Los Barrios», tramo comprendido entre el «Cordel del Puerto del Higuero» hasta la pasada del Molino del Fuego, en el término municipal de San Roque (Cádiz) (VP @ 1851/07), ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.

6.º Recurso núm. 1335/09-S.1.ª, interpuesto por don José Fuentes Guillén y don Juan Ramón Macías Cerezo contra la desestimación presunta de la solicitud de impugnación del procedimiento seguido para la calificación del suelo en el que está incluida la finca propiedad de los recurrentes, como LIC ES610008 «Sierra de Gádor y Enix», ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

7.º Recurso núm. 2063/09-S.1.ª, interpuesto por don Serafín López Segura contra la desestimación presunta de la solicitud de impugnación del procedimiento seguido para la calificación del suelo en el que está incluida la finca propiedad del recurrente, como LIC ES6110006 «Ramblas del Gérgal, Tabernas y Sur de Sierra Alhambilla», ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

8.º Recurso núm. 2173/09-S.1.ª, interpuesto por doña Matilde Fernández-Arroyo Cabeza de Vaca contra la desestimación presunta del recurso de alzada deducido contra la resolución de la Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 12.5.09, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cordel de Santa Elena», en el tramo que va desde el límite del término municipal con La Carolina durante un recorrido de 1,5 km en dirección Sur, en el término municipal de Vilches (Jaén) (VP @ 2994/07), ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

9.º Recurso núm. 40/10, interpuesto por la Fundación Oceana contra la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Huelva, de fecha 17.3.08, por la que se concede la autorización ambiental integrada a la empresa Aragonesas Industrias y Energía, S.A., ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Huelva.

10.º Recurso núm. 633/09, interpuesto por don Juan Pinto Torres contra la Resolución de la Consejera de Medio Ambiente, de fecha 12.3.10, desestimatoria de la Reclamación por Responsabilidad Patrimonial por los daños ocasionados en su tractor como consecuencia del hundimiento de un puente cuando circulaba por la vía pecuaria «Cañada Real de Sierra de Yeguas a Antequera», situada en el municipio de Fuente de Piedra (Málaga), ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.

11.º Recurso núm. 145/09, interpuesto por doña Montserrat Barragán Lozano contra la desestimación del recurso de reposición deducido contra Orden de fecha 18.6.08, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla (BOJA núm. 128, de fecha 30.6.08), ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.

12.º Recurso núm. 41/10, interpuesto por Federación Provincial de Ecologistas en Acción-Sevilla contra la Resolución de la Delegada Provincial de Medio Ambiente de Sevilla de fecha 25.9.09, por la que se consideran no sustanciales las modificaciones propuestas por la empresa Cobre Las Cruces, S.A., para sus instalaciones y se modifican los apartados A y C del Anexo III y el Anexo V de la Autorización Ambiental Integrada otorgada a esta empresa mediante Resolución de 11.3.05 (Expte. AAI/SE/007/05), ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 9 de abril de 2010.- La Secretaria General Técnica, Manuela Serrano Reyes.

RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2010, de la Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales, por la que se aprueba el deslinde parcial de la vía pecuaria denominada «Cañada del Enix».

VP @ 1740/2008.

Visto el expediente administrativo de deslinde parcial de la vía pecuaria «Cañada del Enix», en el tramo que va desde